

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 30 de octubre de 2020, en términos de la convocatoria de fecha 29 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados.

Encontrándose presentes:

Integrantes	Representación
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Lic. José Gpe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco S.P.
Mtra. Guadalupe Cid Escobedo	Universidad de Guadalajara.
Lic. Eduardo Meza Rincón	Contralor General de este Instituto.
Guillermo Amado Alcaraz Cross	Presidente del Comité de Adquisiciones.
Hugo Pulido Maciel	Secretario Técnico.

DESAHOGO DE LA SESIÓN	
Presidente	Da la bienvenida a los integrantes del Comité, solicita al Secretario de cuenta de los acuses de recepción y verifique la asistencia de quienes nos acompañan.
Secretario Técnico	Da cuenta que con fecha 29 de octubre de 2020 se giraron convocatorias a los miembros de este Comité, mediante los oficios 010/2020 a 018/2020, del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, informó que dichas convocatorias fueron notificadas oportunamente, no obstante no se requiere quórum para celebrar la presente sesión y los acuerdos que se adopten en la misma serán válidos.
Presidente	Se declara instalada la sesión.
Punto No. 1	El punto número uno, es la aprobación del orden del día.
Presidente	Está a su consideración el orden del día.
Vocales	Solicitan les hagan llegar en formato digital y editable, el “Proyecto de Reglamento Interior del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y demás órganos participantes en los procesos de adquisición y enajenación”, para su análisis y, en su caso, realizar las observaciones correspondientes; así como postergar la sesión argumentando que es un punto de suma importancia y requiere más tiempo para su estudio.
Presidente	A consideración de los miembros de este Comité el realizar una reunión de trabajo el día miércoles 4 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, para revisar el proyecto de reglamento y posteriormente sesionar con pleno conocimiento del mismo.
Presidente	Secretario, en votación económica consulte a los vocales el sentido de su voto respecto de la consideración antes referida.
Secretario Técnico	Aprobado por unanimidad.

VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario Técnico	Se programa mesa de trabajo de los miembros de este Comité, el día miércoles 04 de noviembre del presente año, a las 10:00 horas.
Clausura de la sesión.	
Presidente	Agradecemos su asistencia y en virtud de que la sesión se quedó sin materia, damos por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos del día 30 de octubre de 2020.

Por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	
LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.	LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.
LIC. JOSÉ GPE PÉREZ MEJÍA CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	MTRA. GUADALUPE CID ESCOBEDO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.
LIC. EDUARDO MEZA RINCÓN CONTRALOR GENERAL DE ESTE INSTITUTO.	HUGO PULIDO MACIEL SECRETARIO TÉCNICO.
GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES	
Las presentes firmas, autorizan la minuta de la sesión extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones Y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 30 de octubre de 2020 de conformidad a lo dispuesto por los artículos 2, y del 23 al 33 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 8, 9 y demás relativos y aplicables del Reglamento en Materia de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.	